



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DEMONTERIA**

**LISTA DE TRASLADO. (Art. 110
C.G.P.).**

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Demanda Ejecutiva con acción Personal de **ELKIN ALONSO VIVERO POLO – CC.73.148.324**, contra **NANCY DEL SOCORRO CORONADO TUIRAN –CC.34.970.599** y **ELKIN ENRIQUE ESTRADA CORONADO –CC.10.766.037**, donde se acumuló demanda con garantía real, de **JAIME DE JESÚS POSADA ARANGO –CC. 3.596.871**, contra **NANCY DEL SOCORRO CORONADO TUIRÁN. RAD. 2018 – 00337.**

Se da en traslado a la actualización de la liquidación del crédito presentada por el vocero judicial de la parte actora el Dr. **OSCAR DARIO POSADA MARTINEZ**, por el término de **tres (3) días** de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 31 de agosto de 2021.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 31 de agosto de 2021

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria